

Evita problemas fiscales

¿Qué pasa cuando un negocio se declara en bancarrota?

• Antes de que un negocio llegue a la quiebra, puede pasar por una reestructuración para salvarse

Andrea Salvador Pérez
andrea.salvador@eleconomista.mx

Luego de que la empresa mexicana Loly in the sky dejó de entregar pedidos, lo que provocó clientes molestos, denuncias de trabajadores sin su liquidación y una posible bancarrota, te contamos ¿qué lleva a las empresas a la quiebra?

La palabra bancarrota se remonta a la Edad Media, donde los cambistas se sentaban en bancas para prestar dinero, pero cuando sus operaciones fallaban se les rompía el banco y se decía que la banca estaba rota.

En la actualidad, la bancarrota es un proceso legal para que las personas físicas y morales, que tienen más pasivos que activos y que les es imposible operar, puedan afrontar sus deudas a través de la reestructuración y si no funciona, tendrá que disolverse.

Para esto deben regularse ante la Ley de Concursos Mercantiles, que busca evitar que las empresas quiebren. Ricardo Robles Peláyo, docente en derecho en la Escuela Bancaria Comercial (EBC), explica que para que no se vayan a la bancarrota tienen que pasar por la reestructuración, como una segunda oportunidad para seguir operando.

“Si en una segunda etapa no pueden hacer frente a estas deudas, entonces viene el procedimiento de quiebra, donde se venden todos los activos para pagar a los acreedores”, explica el catedrático.

¿Por qué quiebra una empresa?

Existen varios factores que llevan a la empresa a su disolución, ya sea por situaciones externas, como en la pandemia; cuando las empresas siguieron pagando a sus colaboradores a pesar de haber cerrado, pero algunas se quedaron sin recursos para que el negocio continuara.

Otro factor es una mala administración, que implica la toma de malas decisiones, lo cual

lleva a que la empresa se vaya al concurso mercantil y posiblemente a la bancarrota.

Ricardo Robles relata que a pesar de los esfuerzos para evitar el cierre, calcula que el 20% de los casos asesorados llegan a la quiebra; por lo que recalca la importancia de la etapa de reestructuración en las empresas.

“Esta etapa de reestructuración ayuda muchísimo precisamente para hacer frente a obligaciones, no solamente con proveedores, inclusive con hacienda, trabajadores, etc”, menciona.

¿Qué pasa con las deudas pendientes?

El concurso mercantil consiste en que los acreedores como los colaboradores, hacienda, proveedores e instituciones reciban lo que les corresponde, es como hacer una fila para ver quién tiene prioridad para que se le paguen las deudas pero siempre se le dará prioridad a los colaboradores.

“La Ley contempla un derecho preferente en cuanto a los trabajadores, porque es un sector social que la misma constitución protege y les da el derecho de preferencia frente a los demás acreedores de la empresa”, afirma el docente de la EBC.

Si el negocio ya proporcionó la liquidación de sus colaboradores, puede saldar las deudas de carácter fiscal, con el Infonavit o el Instituto Mexicano del Seguro Social.

Multas por quebrar un negocio

Ricardo Robles dice que en derecho hay una norma que establece que nadie está obligado a lo imposible, por lo que si la empresa ya no cuenta con suficientes recursos para liquidar las deudas y “sí es evidente que ya no tengo activos, bienes o los que tengo ya lo remataron y eso ya no alcanza para los pasivos, pues ya no puedo hacer nada al respecto”.

Cuando una empresa se declara en quiebra, se rige bajo el principio de buena fe, pero si las autoridades detectan que se trata de una estrategia de evasión fiscal o quiebra fraudulenta, el Código Penal Federal, en el artículo 388 bis, menciona que será acreedora a una multa y hasta prisión.

“Al que se coloque en estado de insolvencia, con el objeto de eludir las obligaciones a su cargo con respecto a sus acreedores, se le impondrá pena de seis meses a cuatro años de prisión y de cincuenta a trescientos días multa”.

En el caso de una mala administración o negligencia, los responsables de los daños o sociedades como las comanditas (socios que se involucran en las operaciones de la empresa), lo tienen que reponer con su patrimonio, pero solo se presenta en situaciones aisladas.



